**SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DEL**

**RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

**22 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día veintidós de marzo del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, las siguientes personas:------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**: Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión, así como a las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General, y a los Representantes de Partidos Políticos. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** pidió a la Secretaria Técnica la C. **SILVIA BADILLA LARA** pase lista de asistencia para dar constancia de los presentes. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL  RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES  EGUÍA | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN  DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO; |
| C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN  DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO; |
| C. SILVIA BADILLA LARA | SECRETARIA TÉCNICA; DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | CONSEJERA ELECTORAL DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; |
| C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ  MORENO | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO REVOLUCIONARIO  INSTITUCIONAL ; |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  DEMOCRÁTICA; |
| C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  MÉXICO; |
| C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA; |
| C. ROGELIO ROBLES DUMAS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO NUEVA ALIANZA; |
| C, HÉCTOR ISRAEL CESEÑA  MENDOZA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA  RAMÍREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO MORENA; |
| C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN  HUELGA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO PENINSULAR DE LAS  CALIFORNIAS, y |
| C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C. |

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO,** el **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA** manifestó queesta sesión está siendo transmitida en vivo al cumplimiento al principio de máxima publicidad en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, d**io la bienvenida a los Consejeros Electorales miembros de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, así como a los Representantes de Partidos Políticos y público en general que nos acompaña y le pido Secretaria Técnica pase de lista de asistencia para verificar el quórum legal.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Por lo que posteriormente la **SECRETARIA TÉCNICA** la **C. SILVIA BADILLA LARA** procede a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes tres integrantes de la Comisión, dos Consejeros Electorales y ocho representantes de Partidos políticos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**, **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** refirió que contando con la presencia de tres integrantes de la comisión los acuerdos que se tomen serán validos y legales.----------------- ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación la **SECRETARIA TÉCNICA** la **C. SILVIA BADILLA LARA** a solicitud del Presidente de la Comisión dio a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión:--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal en su caso.

2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.

3.- Proyecto de Dictamen Número Dieciocho, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para la elección de los órganos internos del Partido Municipalista”.

3.1 Dispensa del trámite de lectura,

3.2 Discusión y aprobación en su caso.

4.- Clausura de la Sesión.

------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido,el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifestó que **s**e somete a consideración de los presentes la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien tiene alguna observación o comentario.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ---

Continuando con el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** el **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** solicitó a la **SECRETARIA TÉCNICA** lo sometiera a votación: Por instrucciones del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma si están “a favor” o “en contra” de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor; e informó que existían tres votos a favor. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** **el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA** señalo que existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA** la **C. SILVIA BADILLA LARA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día, siendo este el punto número 3, relativo al proyecto de dictamen número dieciocho, relativo a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para la elección de los órganos internos del Partido Municipalista, 3.1 dispensa del trámite de lectura y 3.2 discusión y aprobación en su caso.----------------------------------- -----------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación a solicitud del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** la **SECRETARIA TÉCNICA** procedió a dar lectura al dictamen número dieciocho manifestando que Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, con fundamento en lo previsto por los artículos 116, fracción IV, inciso c) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Baja California 44 y 25 fracción I de la Ley General de Partidos Políticos 33, 45 fracción 1, 46 fracción XXIX de la Ley Electoral del Estado de Baja California 29, fracción III y 36 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la elección de los órganos internos del Partido Municipalista de B.C”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **Primero,** el Partido Municipalista de B.C. dio cumplimiento al procedimiento legal y estatutario para la integración de sus órganos internos en la sesión de la asamblea celebrada el día 13 de marzo de 2016 en los términos del Considerando 9 del presente dictamen. **Segundo**, se instruye a la Secretaria Ejecutiva realice el registro de los órganos instaurados por el Partido Municipalista de B.C., previa expedición de las constancias respectivas de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California. **Tercero**, notifíquese el presente dictamen al Partido Municipalista de B.C. por conducto de su representante común, acreditado ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **Cuarto,**  publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California al día siguiente de su aprobación por el Consejo General, dado en la Sala de Sesiones licenciado Luis Rolando Escalante Topete del Instituto Estatal Electoral de Baja California en la ciudad de Mexicali, Baja California a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** el **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA** menciono, gracias Secretaria Técnica, antes de someter a la consideración de los presentes esta propuesta de proyecto del dictamen numero dieciocho, permítanme nada más hacer algunas consideraciones porque contiene algunas deficiencias, es necesario subsanarlas previa a la discusión de fondo, el antecedente primero en el tercer renglón al final que sea “a efecto hay que eliminar para que se continúe en congruencia en el cual se ordenó al Partido Municipal emitir una nueva convocatoria para llevar a cabo una asamblea estatal constitutiva coma debiendo”, a mi juicio debe de decir “debiendo contar con las firmas de la mayoría de sus integrantes presentes en la celebración del día 29 de noviembre del 2014”, el punto número dos en el cuarto renglón “Partido Municipalista” con alta y quitarle la coma donde dice “mediante el cual se tuvo por no cumplidos los requisitos” quitarle la coma es innecesaria; en el punto número cinco, “el 7 de marzo” así inicia, el Consejo General durante la Décima Octava Sesión para que tenga más claridad, eso es únicamente en el cinco: En el seis “Oficialía de Partes” con alta y luego en el penúltimo renglón “en cumplimiento a las resoluciones porque son dos RI-030/2015; en el punto número siete al final “de los órganos internos de este partido”, es mi propuesta en el número seis. En el cuarto renglón “integrantes de la asamblea constitutiva de fecha” yo le quitaría aquí “para elegir a sus órganos internos”, sino directamente “de fecha 13 de marzo del 2016 en donde se eligieron a sus órganos internos conteniendo los siguientes”; en el punto nueve al final dice “cabe señalar que las opiniones”, nos vamos a los considerandos en el Apartado A, “Convocatoria a sesión de la asamblea estatal constitutiva para elegir a sus órganos internos en fecha 13 de marzo”; en el segundo párrafo esta convocatoria cumplió con los requisitos de periodicidad previstos en los artículos, son dos, en los artículos; en el mismo párrafo más adelante “domicilios previamente registrados y los del sitio del instituto político con 15 días naturales de anticipación a la fecha de celebración de la misma coma tal como se señala en el antecedente de este dictamen”, y eliminar “al efecto la misma fue expedida con 15 días de anticipación a la celebración de la asamblea”, ya con eso queda completo, .así mismo y continúa “fue publicada en los domicilios acreditados por el Partido Municipalista de B.C., ante este órgano electoral. En el siguiente párrafo aquí considero que debe de ordenarse de mejor manera sobre todo para que quede claro que sí cumple con cada una de las fracciones previstas en el artículo 49 de la Ley General de Partidos Políticos, fracción I, III y IV ya se tiene un proyecto que yo le pediría a la asesora pudiera distribuirles con estas modificaciones porque son bastantes, así mismo le pediría a la asesora que en el apartado B, de la lista de asistencia de los integrantes de la asamblea estatal constitutiva en fecha 13 de marzo de 2014 agregara a todas las personas que asistieron a esta asamblea, los 43 miembros de la asamblea estatal constitutiva, que se agregara para tener certeza de quienes estuvieron presentes en esta asamblea, en la página siete al inicio de este párrafo para el análisis del establecimiento del quórum en el renglón número cuatro “convocatoria que se declaró” acento en la “o”, y al final donde dice: “en dicha asamblea con la presencia” quitarle porque ya está prevista en dicha asamblea de 94 militantes; luego en el apartado C “acta de sesión de asamblea a los integrantes de la asamblea estatal constitutiva dentro de la elección de sus órganos internos”; en el primer renglón “de conformidad en el acta presentada por el Partido Municipalista de B.C. quitarle el acento en la “a”, “esta asamblea se celebró en la segunda convocatoria a las once horas del día trece de marzo del dos mil dieciséis en el domicilio ubicado en Calle Sexta esquina con Aldama número 1886 en la Zona Centro en la ciudad de Ensenada coma Baja California”, aquí punto y seguido “con la asistencia de tres miembros de la asamblea estatal constitutiva del Partido Municipalista de B.C.” en el siguiente “respecto de los acuerdos generados en esta asamblea estatal constitutiva se advierte “que se llevó” acento en la “o” a cabo y continúa: “en cuanto a los puntos resolutivos en el primero nada más en el tercer renglón celebrada el día trece de marzo de 2016 en los términos del considerando X del presente dictamen, son estos cambios que propongo se realicen, algunos son de ortografía, otros de redacción y otros de complementación, dejo abierto el micrófono para quien quiera hacer algún agregado o una observación, adelante por favor. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL** la **C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, señalo que en el mismo sentido de correcciones nada más preguntar creo que hubo una omisión en la página 7, en el apartado C, del acta de la sesión de la asamblea en el último párrafo cuando habla respecto de los acuerdos generados, cuando habla del registro de planillas para los órganos que se van a integrar no veo el Comité Estatal Electoral, es como que hubo una comisión anunciando cuales fueron los órganos que se integraron en esta asamblea como si lo veo en la siguiente página donde ya está la integración de los órganos, veo un Comité Estatal Electoral y luego el Comité Ejecutivo Electoral. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** el **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** precisó que efectivamente ya había detectado, espero que se haya subsanado en las correcciones que les entregue a las asesoras, esperemos que el proyecto modificado contenga estas correcciones, mientras nos entregan este proyecto modificado y mientras nos entregan otra observación, porque más adelante si viene como ustedes podrán observar este órgano que es el comité estatal electoral, si viene previsto los integrantes que fueron designados así mismo el Comité Ejecutivo Estatal, el comité municipal tanto de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana y además de los comités municipales en esa asamblea se eligió la Comisión Estatal de Finanzas y patrimonio, la Comisión Estatal de Honor y Justicia, también la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información y por último la Comisión Estatal de Educación y Capacitación Cívica, fueron todos estos órganos que se eligieron en esta asamblea del 13 de marzo de 2016 por parte del Partido Municipalista de B.C., esta asamblea estatal constitutiva, en su mayoría de los integrantes de esta asamblea se constituyeron en la ciudad de Ensenada, como ya habíamos comentado en el domicilio Calle Sexta esquina con Aldama, en la que estuvo presente el Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral correspondiente a este distrito, aquí ya queda subsanado esta parte. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido y en uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORA la C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, VOCAL DE LA COMISIÓN:** Nada más para precisar que la denominación correcta del órgano electoral es el Comité Estatal Electoral, así lo viene manifestando en toda el acta de la sesión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL el C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** comentó: En los nombres de la estructura Comité Ejecutivo Estatal y todo hasta abajo no hay concordancia entre el cargo y el género, habría que corregir que diga Ramiro Orea Hernández Presidente y en lo sucesivo de un grupo de mujeres que viene aquí debería de decir “Secretaria” para todos los casos. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** el **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA** manifestó que hay que corregir estos cargos en concordancia con el género y se toma nota. El expediente aquí se tiene a la mano por si alguno de los presentes desea revisarlo en este momento o en otro momento pero siempre está realizado el proyecto, en base precisamente a las documentales en original que nos entregaron los interesados, en este caso los representantes legales y el representante común del Partido Municipalista de BC con las modificaciones realizadas en el proyecto original que consta de diez hojas, ahora es de 12 hojas sobre todo lo que corresponde a los integrantes que participaron en esta asamblea estatal constitutiva el 13 de marzo como ya había comentado y otros aspectos. Pregunto si existe otra observación. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Al no haber más comentarios al respecto la **SECRETARIA TÉCNICA** la **C. SILVIA BADILLA LARA,** manifestó que por instrucciones del Presidente de esta Comisión se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de Dictamen número dieciocho, sometido a su consideración en votación solicitando se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Presidente de la Comisión mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor” y Daniel García García: “a favor” de este dictamen con las observaciones aquí presentadas, por lo que la Secretaria Técnica dijo que existían tres votos a favor del proyecto de dictamen. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** el **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA** mencionó que existiendo tres votos a favor de este proyecto de dictamen se convierte en Dictamen número dieciocho para todos los efectos legales correspondientes. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Posteriormente la **SECRETARIA TÉCNICA,** dio cuenta del siguiente punto del orden del día, siendo este el punto número 4 Clausura de la sesión. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Finalmente el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA** expresó que siendo las trece horas del días veintidós de marzo del año dos mil dieciséis, se clausura esta Sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por su presencia y participación muchas gracias. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **nueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Presidente de la Comisión y la Secretaria Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-------------------------------------------**C o n s t e**---------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------

-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA**  PRESIDENTE DE LA COMISIÓN |  | **C.P. SILVIA BADILLA**  SECRETARIA TÉCNICA |